

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En SAN JOAQUÍN, a 22 de NOVIEMBRE del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de OCTUBRE del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria club de Adulto Mayor VIDA ALEGRE, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de SAN JOAQUÍN, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 13 de DICIEMBRE del año 2019
- **Horario** : inicio 15⁰⁰ término 18⁰⁰
- **Lugar y dirección** : CARMEN MENA 270

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club de Adulto Mayor VIDA ALEGRE:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ayo Marius Astudillo Espinoza</u>	[REDACTED]	<u>Astudillo E</u>
2	<u>Teresa del Carmen Guzmán García</u>	[REDACTED]	<u>Teresa Guzmán</u>
3	<u>Olivia Martel Ruiz</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl